

SALTA, 27 DIC 2022

P00484

Expediente N° 14.132/21

VISTO la Nota N° 2917/22 mediante la cuál el Director de la Escuela de Ingeniería Industrial, Dr. Ing. Antonio Adrian ARCIÉNAGA MORALES, solicita autorización para realizar el "Taller de Adecuaciones para la Acreditación de la Carrera de Ingeniería Industrial", a llevarse a cabo el 22 de diciembre de 2022 en la Sala de Cómputos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado será el primer taller, al cual lo seguirán otros a ser desarrollados en 2023.

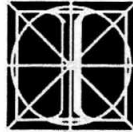
Que estas actividades se encuentran destinadas a dar soporte a los docentes de la Carrera, para completar la información necesaria para la acreditación mencionada.

Que por Resolución R-N° 1096-2016 se aprueban las "Pautas y/o Criterios para Declarar 'de Interés Universitario', 'Académico' y 'de interés' y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad".

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado "... que los Consejos Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme a las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución R-N° 1096-2016...".

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "requisitos de calidad universitaria".

Que el Reglamento para el Otorgamiento de Auspicio, Interés y Aval Académico de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.cdu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° 14.132/21

Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI N° 539-CD-2018, establece que ésta *"podrá declarar de Interés Académico a todas aquellas actividades, eventos o acontecimientos que representen significancia y/o relevancia para la Unidad Académica"*, agregando que *"es condición que la actividad que se proponga declarar 'de Interés Académico' sea organizada o co-organizada por miembros de esta Facultad"*.

Que este tema fue tratado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de diciembre de 2022)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y declarar de Interés Académico la realización del TALLER DE ADECUACIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, a llevarse a cabo el 22 de diciembre de 2022, en la Sala de Cómputos de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a la Escuela de Ingeniería Industrial, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/fp

RESOLUCIÓN FI **00484** - CD - **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa